

Uelers maracaiba.

SELO QVARTO. VENTEN  
MARAVENIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y SEIS.

En la Sordinaro Nuntas 22. de Dix. de 1746.

En la muy Noble y muy Leal Ciu. de Murcia, y Sala  
de las Casas de la Corte de ella, Nuntas Veintey nueve de Dix.  
mill setecientos quarenta y quatro, son muy M. Señores Murcia  
de Sordinaro a Velobrar Cauildo Extraordinario Dnado, es  
asaber D. Fran. Xavier Garcia Seion, Alcalde mayor, y Corre  
pidor inuicino de la Ciu. D. Lope Gonzales de Muelaneda,  
D. Juan Carrillo, D. Mathe. Dardalla, D. Juan Sandobal, D. Juan  
Galvao, D. Joseph Jovues, D. Fran. Rocamora, D. Joseph Gomez  
de la Calle, D. Pedro Saabedia, D. Luis Menchuron, D. Raphael  
de Lison, D. Juan Sandobal, D. Fran. Jovues, D. Alphonio Manresa,  
D. Juan Tison, D. Diego Laiza, y D. Leonimo Juandona, Co. J.  
Dyendo Jacinto Belda, y Fran. Laca, Jurados.

En esta d. de...  
Vino...  
Hoyse Velacion de la Situacion mandada hacer ante Cau.  
para Conferir y resolver, sobre el Memorial dado por D. Bartholome  
Hernandez, como apoderado de D. Fran. Hernandez, su hermano,  
Administrador del avitico de Vno. Enquiere Velacion de Vno  
dho avitico de Vno y uno. Enquiere proximo, segun la Pleima  
promogacion, en quier conformidad, y en atencion al curso tiempo que  
queda pasado en quier conformidad. D. Nuplia de la Ciu. acuerde si ad  
formar libros de nuevo, o hade proseguir los de Vno y Vndias,  
Vno del mismo libro del presente ano, y si se debe pagar la  
promoga de los fieles, y el aprendizaje de las Casas, y en quier  
de este Memorial, de la Pleima de facultad de la promoga  
de dho avitico, en que precisamente la concede el Supremo  
Consejo de Castilla, por quier anos, conuados desde el dia